

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con cero minutos del día cinco del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; asimismo, el Ingeniero Gerardo Ojeda Sosa, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** puntodel orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; asimismo, el Ingeniero Gerardo Ojeda Sosa, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar,

quien actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con quince minutos del día cinco de noviembre del año 2019.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

La solicitud con número de folio **01793219** que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/01793219/321/2019** de fecha veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve en el que solicitan:

Solicitud 01793219.- "Requiero los/el estudio de impacto vial del restaurante Mi Viejo Molino Café con dirección Calle 31 Num.132-A x 32 y 34 Col. México Norte (físicamente Colonia Buenavista) También: -Acta de inspección identificada como DDU/SJ/DIU/292/USO/2018..."

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz al Ingeniero Gerardo Ojeda Sosa, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito, mediante el oficio SSP/SSSV/ING/1374/2019 de fecha primero de noviembre del año en curso, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales declara la **INEXISTENCIA** de la información requerida, manifestando lo siguiente: que en relación que en relación al estudio de impacto vial y que con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el numeral 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, esta Secretaría después de realizar una minuciosa y búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría, se corroboró la INEXISTENCIA de información, en virtud de que esta Dependencia no ha recibido y/o generado y/o tramitado documento y/o archivo alguno que contenga el estudio de impacto vial del restaurante Mi viejo Molino Café ubicado en la dirección antes mencionada, por lo que NO puede ser proporcionada debido a que dicha información es INEXISTENTE en esta Secretaría, así mismo, con fundamento en al Artículo 53 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Yucatán y Artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que esta Secretaría se declara incompetente para conocer la documentación del Acta de inspección identificada como DDU/SJ/DIU/292/USO/2018,

en virtud de que no emite la documentación mencionada en la presente solicitud, la Dependencia facultada para emitirla es la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Mérida; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia del Departamento, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las trece horas con cero minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Ingeniero Gerardo Ojeda Sosa, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito, invitado.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.